



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 1186-06

SALTA,

18 OCT. 2006

Expte. Nº 4.214/85

VISTO:

Las distintas interpretaciones que se realiza para trámites relativos a alumnos de la Carrera de Ciencias de la Educación, Plan 1985, con relación a los Talleres I, II, III, IV y el Trabajo Final de dicha carrera; y

CONSIDERANDO:

Que el inconveniente se plantea al determinar en el cumplimiento de requisitos para algunos trámites, si estos Talleres se consideran o no asignaturas curriculares;

Que la Comisión Directiva de la Carrera de Ciencias de la Educación, ha manifestado su opinión en trámites inherentes a este tema, como así también los docentes responsables de los mismos y Secretaría Académica de esta Facultad;

Que es necesario unificar criterios con la finalidad de que no se produzcan situaciones de injusticia para con los estudiantes de la mencionada Carrera;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- INTERPRETAR que los Talleres I, II, III y IV de la Carrera de Ciencias de la Educación, Plan 1985, no constituyen asignaturas curriculares a los fines de determinar requisitos en los siguientes trámites:

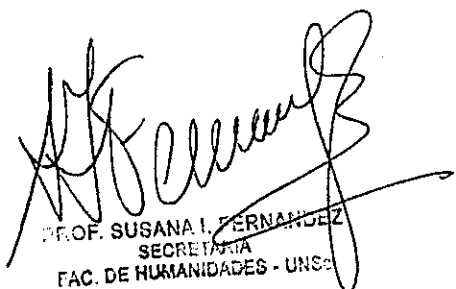
a) Emisión de Padrones Varios - b) % de Materias Aprobadas y c) Promedio de Materias Aprobadas

ARTÍCULO 2º.- INTERPRETAR que los Talleres I, II, III y IV de la Carrera de Ciencias de la Educación, Plan 1985, sí constituyen espacios curriculares a los fines de determinar requisitos en los siguientes trámites:

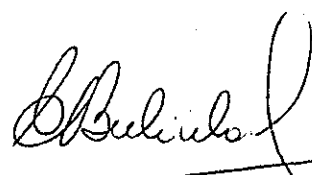
a) Auxiliares de 2da. Categoría - b) Pasantías Estudiantiles y c) Adscripciones de Alumnos

ARTÍCULO 3º.- INTERPRETAR que el Trabajo Final de la Carrera de Ciencias de la Educación, Plan 1985, sí constituye un espacio curricular a los fines de determinar requisitos en los trámites indicados en los artículos precedentes:

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE a Departamento Alumnos, Carrera de Ciencias de la Educación, Secretaría Académica y Centro de Estudiantes.


PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARÍA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. CATALINA BULICEVICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa